

EL UNIVERSAL

28 de Noviembre 2008

Para denunciar

Cualquier denuncia sobre discriminación laboral a algún portador de VIH puede realizarse a Acción Solidaria por el teléfono (0212) 952.2009. A través de [www.accionsolidaria.info](http://www.accionsolidaria.info) ofrecen más información al respecto.

La primera resolución gubernamental que apareció en contra de la prueba de VIH con fines laborales fue por parte del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, publicada en Gaceta Oficial el 26 de agosto de 1994.

El dictamen, incluido en la *Lopcyamat*, fue aprobado por el directorio del *Inpsasel* en diciembre de 2007.

[www.eluniversal.com/2008/11/28/ten\\_apo\\_para-denunciar\\_1168712.shtml](http://www.eluniversal.com/2008/11/28/ten_apo_para-denunciar_1168712.shtml)